

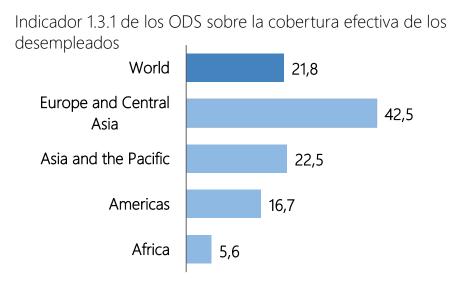
Perspectivas y retos de la protección frente al desempleo

Céline Peyron Bista, Maya Stern Plaza, Luisa Carmona Llano, OIT

Quito, 13 abril de 2021

Antes del COVID-19, 152 miliones de desempleados sin protección





Desempleados recibiendo una prestacion en dinero (%)

Extensión de la protección por desempleo er varios países en desarrollo

Reducción de la protección en otros países, a menudo debido a las políticas de austeridad

La protección frente al desempleo puede contribuir al cambio estructural de las economías

78 %

de los desempleados del mundo no están cubiertos



Protección frente al desempleo en las Normas de la OIT (actualizado)



C.102: Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (Part IV – Unemployment Benefit)

C.168: Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988

R.176: Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988

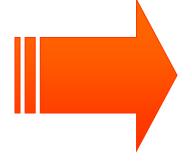
R.202: Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)



Piso de protección social: "Todos aquellos en grupos de edad económicamente activa que no pueden obtener ingresos suficientes disfrutan de una seguridad de ingresos mínimos"

El Convenio nro. 102 completa con dos objetivos:









•Sustitución de ingresos (pérdida de ingresos en caso de accidente laboral, desempleo, enfermedad, maternidad...)

- •Ingresos mínimos para que las personas puedan cubrir sus necesidades básicas
- •Incentivos y apoyo para que las personas desarrollen capacidades individuales



Ideas principales en torno a las cuales se construyó el Convenio nro. 168 (1988)

- En discusión desde 1972
- □ Crecimiento económico:
 - ✓ La mejor cura contra el desempleo con una respuesta flexible al cambio;
 - ✓ Conduce a la creación y promoción de todas las formas de empleo productivo y libremente elegido: incluidas las pequeñas empresas, cooperativas, autoempleo e iniciativas locales de empleo;
- □ Seguridad social = un medio para promover el empleo y aumentar la capacidad y la empleabilidad (concepto recordado por la Recomendación SPF)
- □ Necesidad de una activa coordinación, integración y consolidación de los diferentes instrumentos (ayuda al empleo y apoyo económico) al servicio de la promoción del empleo.
- Estableciendo un "sistema de protección contra el desempleo".



Objetivos de la protección frente al desempleo

DOBLE OBJETIVO

Seguridad de ingresos:

Proteger a los desempleados y a sus familias contra la pobreza.

Mayor empleabilidad:

Facilitar el regreso al empleo (incluida el reentrenamiento y el apoyo a la transición económica).

MEDIDAS



Prestaciones de desempleo +

Políticas activas del mercado de trabajo

PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROTECCIÓN SOCIAL

Prestaciones para el mantenimiento del empleo:

Servicios de empleo

Formación profesional

Orientación profesional

Otras políticas activas del Mercado de trabajo Prevención del desempleo manteniendo a los trabajadores en sus puestos de trabajo (mantenimiento de la relación de trabajo)

Prestaciones para el mantenimiento del empleo parcial: regímenes de trabajo con jornada reducida, prestaciones por desempleo parcial C168 102 a) Prestaciones para el mantenimiento del empleo en casos de suspensión total: prestaciones por reducción del 100 % de la jornada de trabajo, Regímenes de licencia no remunerada C168 10 2 b)

Protección del empleo [contra el desempleo]

Prestaciones de desempleo

Apoyo para que las personas que buscan empleo encuentren un puesto de trabajo adecuado

Prestaciones por desempleo a tiempo completo para las personas que buscan empleo:

Seguro de desempleo y prestaciones de asistencia por desempleo

C102, Parte IV

C168 10 1)

R202

Prestaciones por desempleo parcial para trabajadores a tiempo parcial que buscan un empleo a tiempo completo: Seguro de desempleo a tiempo parcial y asistencia por desempleo parcial C168 10 3)

Otras medidas de protección social

Programas de empleo público, incluidos los mecanismos de garantía del empleo



La perspectiva de la OIT

La provisión de prestaciones por desempleo sobre la base de:

Seguro social o regímenes no contributivos, a menudo combinados;

Pagos periódicos; y,

Condicionado a búsqueda activa de trabajo.

es óptimo en la mayoría de los casos, por las siguientes razones:

Es más adecuado para garantizar los **derechos de los trabajadores**: permite el apoyo a los ingresos incluso con empleadores insolventes (frente a indemnizaciones por despido);

El mecanismo de seguro social permite "compartir" riesgos y costos (pequeñas / grandes empresas, sectores en declive / en aumento, regiones ricas / pobres, etc.) (vs. cuentas de ahorro individuales)



5 Preguntas = 5 Parámetros

Qué riesgo? Definición de la eventualidad

Cuándo?

Cuáles son las condiciones para la atribución de las prestaciones?

Cuanto tiempo?
Cuál es la duración mínima
de las prestaciones?

Quiénes ?
Cuál es el campo de aplicación personal mínima?

Qué valor?

Cuál es el nivel mínimo de las prestaciones?



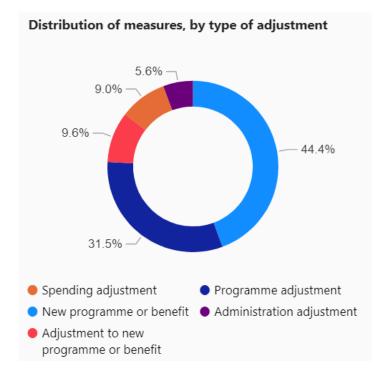
La pandemia de la COVID-19 y su impacto sobre el empleos y los ingresos

La OIT estima que se pueden perder en horas de trabajo, un equivalente a 400 millones de puestos de trabajo a tiempo completo.

99 países implementaron medidas para proteger los ingresos o empleos desde febrero de 2020:

- Extensión de los regímenes existentes.
- Introducción de programas de transferencias monetarias.

Varios países contemplaron la introducción del seguro de desempleo (Países del Caribe, Perú, Bangladesh, Africa...)



Top-10 announced measures

Measure	Number ▼
Introducing benefit for workers and/or dependents	68
Increasing benefit duration	22
Extending coverage	20
Increasing benefit level	16
Relaxing or suspending eligibility criteria or conditionalities	15
Increasing resources/budgetary allocation	12
Improving access/administration	9
Other	3
Advancing benefit payment	2
Deferring, reducing or waiving social contribution	2
Introducing subsidies to wage	2

El reto permanece en cuanto a la protección de los trabajadores independientes y de la economía informal



Opciones para los trabajadores de la economía informal y los nuevos participantes

Transición a la economía formal (II. O R204) Niveles más altos de Protección Social •Inclusión progresiva en el mercado laboral Formalización Mayores niveles de ingresos Mayor protección social Acceso a empleos sostenibles (microempresas o trabajos formales) Aumento de la empleabilidad: capital humano (salud, educación) + experiencia laboral y formación / aprendizaje Evaluación y formación de habilidades... Servicios de empleo Acceso a Programas de Trabajo Publico; colocación laboral Servicios de desarrollo empresarial

Acceso a salud, educación

Seguridad de ingresos

Piso de protección social

▶ ilo.org



Gracias

Céline Peyron Bista

bista@ilo.org